



RESOLUCIÓN NÚMERO **447** DE

(**19 de junio de 2024**)

Por la cual se designa representante del sector productivo ante el Consejo de Facultad de Mecánica de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 denominado "Estatuto General" de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central establece las funciones del Rector como representante legal y máxima autoridad ejecutiva de la Institución en cita.

Que, el capítulo V del acuerdo 05 de 2013 denominado "De los vicerrectores, Secretaría General, Decanos, Consejos de Facultad y Áreas Académicas" de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, establece la conformación de los Consejos de Facultad.

Que, el artículo 33 de la precitada normativa establece el denominado "Consejo de Facultad"

Que, el referido artículo establece que "(...) en cada facultad existirá un Consejo de Facultad (...) el cual estará integrado por:

"(...).

d. Un (1) miembro del sector productivo, designado por el Rector para un periodo de dos (2) años. (...)"

Que, el período del representante del sector productivo de la Facultad de Mecánica se encuentra vencido.

Que, el 19 de junio de 2024, la Decana de la Facultad de Mecánica, propuso la hoja de vida del aspirante a representante de dicho estamento ante el Consejo de Facultad para aprobación y designación por parte del Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mencionado a continuación:

Identificación	Nombre	Designación
C.C. 1.030.626.119	Ricardo Antonio Buitrago Suancha	Representante del sector productivo

Que, una vez revisada la hoja de vida, se concluyó que cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para su designación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al señor **RICARDO ANTONIO BUITRAGO SUANCHA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.626.119, como representante del sector productivo del Consejo de Facultad de Mecánica, por el término de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTÍCULO 2° La posesión del Representante ante el Consejo de Facultad de Mecánica, enunciado en el artículo 1° de la presente resolución, se llevará a cabo en la próxima sesión de su Consejo.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR este Acto Administrativo a la Facultad de Mecánica y a la Vicerrectoría Académica.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días de junio de 2024.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
Lady Fajardo Castellanos, Decana Facultad de Mecánica

Proyectó:
Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo Secretaría General



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------